

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Antropología				
II La identificación del documento:	Acta Consejo Técnico del 13 de Diciembre de 2024 consistente en 9 fojas				
IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y Matrícula páginas: 2, 3, 4, 6 y 7				
IV Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.				
V Firma autógrafa del titular:	Mtra. María Aptenia Aguilar Pérez				
VI Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Sesión Ordinaria No. 01/2025				
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-clasificada/ac				





ACTA DEL H. CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Xalapa – Equez., Veracruz, siendo las once horas con quince minutos del día trece de diciembre de dos mil veinticuatro, las Mtras. María Antonia Aguilar Pérez, Directora; Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez, Secretaria de Facultad; los Jefes de Carrera: Dr. Eduardo Ponce Alonso ANTH, Mtro. Hernán Brizuela Casimir ANTL, Dra. Violeta Vázquez Campa ARQE; Dra. Verónica Moreno Uribe, Coordinadora de Academia ANTS; el C. Sergio Neri Galán Rodríguez, Consejero Universitario Alumno y los C.C. Ailyn Cortes Castro, representante de la Licenciatura en Antropología Social y Ammiel Aguilar Aldama representante alumna de la Licenciatura en Arqueología; todos ellos integrantes del H. Consejo Técnico se reunieron en la Sala de Juntas de la Facultad de Antropología para dar cumplimiento a lo establecido en el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia

- 2. Aprobación de orden del día
- 3. Lectura de acta anterior
- 4. Aval para las prórrogas de Experiencia Recepcional
- 5. Aval para las prórrogas de Servicio Social
- 6. Aval para las Prácticas de Campo
- 7. Asuntos escolares
- 8. Asuntos generales

PRIMERO. - Se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose que de los 14 integrantes del H. Consejo Técnico, asistieron un total de 9 entre profesores y alumnos, por lo que existe quórum legal para sesionar de forma extraordinaria.

SEGUNDO. - Se aprueba por unanimidad el orden del día. -

Francisco Moreno Esq. Ezequiel Alatriste Coi. Fco. Ferrer Guardia Xalapa, Veracruz Cp. 91020

> Teléfono 815-24-12

Conmutador 842-17-00

> Conm. Ext. 15133

Correo electrónico aguemes@uv.mx



2009

l'aupi.v





TERCERO. - La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez da lectura al acta de la sesión anterior de fecha 25 de noviembre de 2024, la cual es aprobada en lo general. ------

CUARTO. - Aval para las prórrogas de Experiencia Recepcional.

Se atiende la solicitud de prórroga de Experiencia Recepcional de los estudiantes:

Francisco Moreno Esq. Ezequiel Alatriste Col. Fco. Ferrer Guardia Xalapa, Veracruz Cp. 91020

> Teléfono 815-24-12

Conmutador 842-17-00

> Conm. Ext. 15133

Correo electrónico aguemes@uv.mx

2449

uum v

Alumno	Matricula	Licenciatural Director
N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO	Antropología Histórica Dr. Eduardo Ponce Alonso
		Antropología Histórica
		Dr. Eduardo Ponce Alonso
		Antropología Histórica
		Dra. María de Lourdes Becerra Zavala
		Antropología Histórica
		Dra. Cristina María Millán Vásquez -
	1-9	Antropología Histórica
		Dr. Eduardo Ponce Alonso
		Antropologia Histórica
		Dr. Eduardo Ponce Alonso
		Antropología Histórica
		Dr. Eduardo Ponce Alonso
		Antropología Histórica
		Dra. Cristina María Millán Vásquez
		Arqueología
		Dra. Martha Judith Hernández Velasco
		Arqueología
		Dra. Martha Judith Hernández Velasco
		Arqueología
		Dr. Lourdes Budar Jiménez
		Arqueología
		Dr. Nathan Wilson
	4	Arqueología Dr. Margarita Meza Manzanilla
		Arqueología Dra. Virginia Arieta Baizabal
		Arqueología
		Dra. Martha Judith Hernández Vélasco
	*	Arqueología
		Dra. Martha Judith Hernández Velasco
	7.	Arqueología
		Mtro. Rodolfo Parra Ramírez
		Antropología Social
		Dr. Felipe Javier Galán López

绝

Judet Day





N3-ELIMINADO 1	N4-ELIM	NADO	Aրtrepología Social Dra. Verónica Moreno Uribe
			Antropologia Social
			Dra. Verónica Moreno Uribe
			Antropologia Social
	44		Dr. Felipe Javier Galán López
			Antropología Social
			Dra. Verónica Moreno Uribe
			Antropología Social
			Mtro. Félix Dario Báez Galván
			Antropología Social
			Dr. Manuel Alejandro Fuentes Pangtay
			Antropología Social
			Dra. Yuribia Velázquez Galindo
			Antropología Social
			Mtro. David López Cardeña
			Antropología Social
			Dr. Felipe Javier Galán López
			Antropología Social
			Mtro. Félix Darío Báez Galván
		5.500	Antropología Lingüística
			Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez
			Antropología Lingüística
			Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez
			Antropología Lingüística
		J	Dra. Ma. Enriqueta Cerón Velázquez

Francisco Moreno Esq. Ezequiel Alatriste Col. Fco. Ferrer Guardia Xalapa, Veracruz Cp. 91020

> Teléfono 815-24-12

Conmutador 842-17-00

> Conm. Ext. 15133

Correo electrónico aguemes@uv.mx



ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, avala la solicitud de prórroga de la EE Experiencia Recepcional a los estudiantes arriba mencionados, dado que cumplen con el 75% de avance de su trabajo recepcional y cuentan con el vo.bo tanto del profesor (a) de ER como del director (a) del mismo.

QUINTO. - Aval para las prórrogas de Servicio Social

Se atiende la solicitud de prórroga de Servicio Social de los estudiantes:

Alumno	Matricula .	Licenciatura
N5-ELIMINADO 1	N6-ELIMINADO 100	Antropología Histórica
		Antropología Histórica
		Antropología Histórica

Ser Service Control of the Control o

M

Docht Lang

guily.

1

hnupi .v





N7-ELIMINADO 1	N8-ELIMINADO 100	Antropologia Histórica
		Arqueología
		Antropologia Lingüística
		Antropología Lingüística
		Antropología Lingüística
		Antropología Social
		Antropología Social
		Antropología Social

Francisco Moreno Esq. Ezequiel Alatriste Col. Fco. Ferrer Guardia Xalapa, Veracruz Cp. 91020

> Teléfono 815-24-12

Conmutador 842-17-00

Conm. Ext. 15133

Correo electrónico aguemes@uv.mx



ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología, avala la solicitud de prórroga de servicio social de los estudiantes arriba mencionados, dado que cumplen con las horas requeridas para tal fin. ———SEXTO. - Aval para las Prácticas de Campo.

La Mtra. María Antonia Aguilar presenta la relación de las secciones que deberán realizar "Práctica de Campo" durante el periodo intersemestral. Para tal efecto, se retoma el aval de las respectivas Academias de las cuatro licenciaturas que ofertaron la práctica de campo y se constata que los alumnos participantes se encuentran debidamente inscritos, cubriendo los requisitos establecidos en el Plan de Estudios para realizar esta actividad curricular extra-aula. Una vez revisada la justificación académica de cada sección, presentada por los catedráticos titulares, este Consejo Técnico ACUERDA otorgar el aval correspondiente para que los siguientes académicos realicen la actividad correspondiente a las secciones de "Práctica de Campo" en distintos destinos, durante el lapso comprendido del

2000 M

Z.

lougi.v





6 al 31 de enero de 2025. Por su parte, la Dirección iniciará las diligencias necesarias para gestionar el recurso de apoyo por REPOSICIÓN que se destina a cada catedrático y alumnos participantes, de acuerdo a la siguiente relación:

Francisco Moreno Esq. Ezequiel Alatriste Col. Fco. Ferrer Guardia Xalapa, Veracruz Cp. 91020

> Teléfono 815-24-12

Conmutador 842-17-00

Conm. Ext. 15133

Correo electrónico aguemes@uv.mx



EXPERIENCIAS EDUCATIVAS / CATEDRÁTICO	No. Personal	NRC	Sección/ alumnos	h/s/m
Practica de campo Mtro. Félix Darío Báez Galván	26270	40341	S A 8 alumno	10
Practica de campo Dra. Diana Isabel Mejía Lozada	28892	40336	S B 4 alumnos	10
Practica de Campo Mtro. Manuel Alejandro Fuentes Pangtay	13501	41942	S F 6 alumnos	10
Practica de campo Mtro. David López Cardeña	2858	30980	SD 7 alumnos	10
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA LINGÜÍSTICA				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS / CATEDRÁTICO	No. Personal	NRC	SECC.	h/s/m
Práctica de campo Dra. María Enriqueta Cerón Velásquez	16132	91875	LB 4 alumnos	10
Práctica de campo Mtra. Cecilia del Mar Zamudio Serrano	43682	41975	LC 7 alumnos	10
LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA HISTÓRICA				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS / CATEDRÁTICO	No. Personal	NRC	SECC.	h/s/m
Práctica de Campo Dr. Eduardo Ponce Alonso	50740	40502	H-A 3 alumnos	10
Práctica de Campo Mtra. María de Lourdes Becerra Zavala	31449	41977	H-B 2 alumnos	10
Práctica de campo Dra. Cristina Ma. Millán Vásquez	16105	80465	H-E 4	10





Práctica de campo Mtro. José Carlos López López	16094	41979	H-C 2 alumnos	10
LICENCIATURA EN ARQUEOLOGÍA				
EXPERIENCIAS EDUCATIVAS / CATEDRÁTICO	No. Personal	NRC	SECC.	h/s/m
Práctica de Campo Dra. Martha Judith Hernández Velasco	34761	32235 32237	IIIA-B 28 alumnos	10
Práctica de Campo Mtro. Alfredo Vargas González	35573	17904 32297	III H-E 14 alumnos	10
Práctica de campo Mtro. Rodolfo Parra Ramírez	30834	57921	V A-C 19 alumnos	10
Práctica de campo Dr. Irad Flores García	35568	31937	V A-A 19 alumnos	10

Francisco Moreno Esq. Ezequiel Alatriste Col. Fco. Ferrer Guardia Xalapa, Veracruz Cp. 91020

> Teléfono 815-24-12

Conmutador 842-17-00

> Conm. Ext. 15133

Correo electrónico aguemes@uv.mx

SEPTIMO. - Asuntos escolares. La Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez comunica que la C. N9-ELIMINADO 1 alumna de la Licenciatura en Antropología Lingüística con matrícula N10-ELIMI RATEGO 00 en la secretaría de la facultad, su solicitud y los documentos de soporte (valoración del CENDHIU y valoración escolar de DGAE) para que en

cumplimiento del punto 3 del procedimiento establecido en los acuerdos relacionados con casos de escolaridad y tiempo de permanencia para estudiantes con algún tipo de discapacidad, aprobados por la CTAIE el 4 de diciembre de 2023, se solicite a los integrantes del H. Consejo Técnico, el

AVAL para que se le autorice lo siguiente:

Créditos obtenidos: 122 de 359

Créditos pendientes: 237

Períodos inscritos: 5 de 15

Última inscripción: agosto 2024 - enero 2025 (202501)

lo....

Joseph J. Cens

Quinty.



ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología no tiene

N12-ELIMINADO 1, alumna de la Licenciatura en Antropología Lingüística

con matrícula N13-ELIMI SED extienda de 12 a 15 (quince) periodos de

inscripción en cumplimiento de los acuerdos relacionados con casos de

escolaridad y tiempo de permanencia para estudiantes con algún tipo de

Se da lectura al oficio enviado por los alumnos de la Licenciatura en

Antropología Social quienes solicitan la apertura de la EE "Difusión y

Extensión" para el periodo 202551 febrero-julio 2025, lo cual les permitiría

inconveniente y AVALA que el tiempo de permanencia de la C. N11-ELIMINADO 1



Dirección General del Área Académica de Humanidades Facultad de Antropología.

Francisco Moreno Esq. Ezequiel Alatriste Col. Fco. Ferrer Guardia Xalapa, Veracruz

> Teléfono 815-24-12

Cp. 91020

discapacidad.---

Conmutador 842-17-00

avanzar en su trayectoria académica. ------Conm. Ext. 15133 ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología instruye Correo electrónico aguemes@uv.mx a la Mtra. Ayulia Starenka Güemes Báez y al Dr. Felipe Javier Galán López para que se analice la posibilidad de abrir una sección de la EE solicitada, siempre y cuando no se afecte el techo presupuestal aprobado y exista el mínimo de alumnos requerido para tal fin. -----OCTAVO. - Asuntos generales. La Mtra. María Antonia Aguilar Pérez comunica que la Dra. Margarita Meza Manzanilla, coordinadora de la especialización en Antropología Física Forense solicita a este cuerpo

> Veracruzana es de N4-ELIMINADO 87 ACUERDO: El H. Consejo Técnico de la Facultad de Antropología NO AVALA la solicitud del NAB de la especialización en Antropología Física Forense para la dispensa de promedio de la C. N1-ELIMINADO 1 para su ingreso a la Especialización en Antropología Física Forense por no

> colegiado, el Aval para la dispensa de promedio de la C. N2-ELIMINADO 1

N3-ELTMINADOn preso a la Especialización en Antropología Física Forense

el cual debe de ser mínimo 8.0 y en su certificado emitido por la Universidad





Francisco Moreno Esq. Ezequiel Alatriste Col. Fco. Ferrer Guardia Xalapa, Veracruz Cp. 91020

> Teléfono 815-24-12

Conmutador 842-17-00

> Conm. Ext. 15133

Correo electrónico aguemes@uv.mx

ACUERDO: Se analiza la solicitud y se acuerda que, dada la administración de la página web, cada licenciatura hará llegar una o dos publicaciones al mes para que se compartan en las páginas oficinales de la Facultad.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas treinta minutos del día al inicio señalado, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

Mtra.

Damos Fe:

Mtra. Ma. Antonia Aguilar Pérez

Directora

Dra. Violeta Vázquez Campa-Jefe de Carrera ARQE Dr. Eduardo Pónde Alonso Jefe de Carrera ANTH

Dra. Verónica Moreno Uribe

Coord. de Academia ANTS

Secretaria.

Starenka Güemes Báez

Mtro. Hernán Brizuela Casimir Jefe de Carrera ANTL

Mtro. Rodolfo Parra Ramírez Consejero Universitario Maestro

C. Sérgio Neri Galán Rodríguez
 Consejero Universitario Alumno

C. Ammiel Aguilar Aldama Representante alumna ARQE C. Ailyn Cortes Castro
Representante alumna ANTS

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 18 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 18 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 13 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 3 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 3 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 13 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 13 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 72 de la LTAIPEV y con Ley 316 PDPPSOEV
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.